



Exp.: **EG/2017/0000003918 (16-G/17)**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) de 11 de marzo de 1999,

1.- Aprobar los trabajos de **"ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGPAC Y EL REGISTRO VITÍCOLA DE LA COMUNIDAD DE MADRID"** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa **GEDESMA S.A.**

2.- Aprobar un gasto por un importe total de **170.042,25 euros**, con cargo al programa 411A, Partida 64103 del vigente Presupuesto de Gastos, distribuidos de la siguiente forma:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	54.829,95 euros
2018	115.212.30 euros

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de 12 meses, desde el día 1 de septiembre de 2017, o en caso de contratación pública por parte de GEDESMA, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato entre ésta y la empresa adjudicataria.

4.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por el jefe de Área de Política Agraria Común de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

FECHA

12 AGO 2017

EL CONSEJERO
P.D. ORDEN 1463/2015, DE 13 DE JULIO
(BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Fdo. JOSÉ LUIS SANZ VICENTE

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SR. JEFE DE ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN

